INFORME TECNICO DEL ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO No. 3434 - 2022 "ESTUDIOS DE SUELOS, PATOLOGÍA GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL PARA PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"

OBJETO

El presente documento contiene el informe de Supervisión correspondiente a la solicitud del ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO No. 3434 – 2022, cuyo objeto es la "ESTUDIOS DE SUELOS, PATOLOGÍA GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL PARA PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS NECESIDADES

CONTRATO DE CONSULTORIA No.	3434-2022
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INGECONSULTA SAS
NIT	829000737-7
REP LEGAL	HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES
IDENTIFICACION	C.C. No. 79.419.365 de Bogotá
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MERITOS N.º CM-002-2022
OBJETO	ESTUDIOS DE SUELOS, PATOLOGÍA GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL PARA PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR INICIAL	MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($1.192.221.989,42)
VALOR MODIFICADO No. 01	MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 1.192.214.176,58)
DURACIÓN	SEIS (6) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISION	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
BANCO DE PROYECTO	BPPID 2022068081036 / BPIN 2022680810029
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3-24-2402-0600-2402101-2022680810029-83323 2.3-24-2402-0600-2402101-2022680810029-83323
FUENTE DE FINANCIACION:	RECURSOS PROPIOS // RECURSOS DEL BALANCE SGP PG OTROS SECTORES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	22-05859 DEL 21 DE JUNIO DEL 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	22-07066 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2022
APROBACION DE GARANTIAS No.	CO1.WRT.9660874 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2022
CEPPA No.	6105 DEL 15 DE JUNIO DEL 2022

En cumplimiento de sus obligaciones el Distrito de Barrancabermeja – Secretaría de Infraestructura adelantó el proceso de selección mediante proceso de CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2022, e inscribió la ejecución del proyecto denominado "ESTUDIOS DE SUELOS, PATOLOGÍA GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL PARA PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER" registrado con el numero BPPID 2022068081036 y BPIN 2022680810029 en el banco

de proyectos de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, y suscribió CONTRATO No. 3434 - 2022, cuyo objeto es la "ESTUDIOS DE SUELOS, PATOLOGÍA GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL PARA PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER", con la firma INGECONSULTA SAS, con NIT No. 829.000.737-7, cuyo Representante Legal es HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES identificado con cedula de ciudadanía No. 79.419.365 de Bogotá, con fecha de inicio el día 11 de agosto del 2022, con una duración de SEIS (6) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y por un valor total de MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($1.192.221.989,42), con Certificado de Disponibilidad presupuestal 22-05859 DEL 21 DE JUNIO DEL 2022, Registro Presupuestal No. 22-07066 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2022, aprobación de garantías No. CO1.WRT.9660874 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2022; Posteriormente se realizó la modificación No. 01 en Cantidades de obra arrojando un valor modificado al contrato de MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 1.192.214.176,58) CON UN SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS, CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 7.812,84).

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

Por otro lado, de acuerdo al informe anexado por nuestra supervisión se puede concluir:

Con el ánimo de dar cumplimiento al contrato firmado el pasado 01 de agosto del 2022 y con firma del acta de inicio el 11 de agosto del año 2022, el contratista manifiesta que de acuerdo a la modificación No. 01 se optó por balancear el contrato para atender de forma eficaz y eficiente las necesidades de la comunidad en el distrito, por lo anterior se dejaron de ejecutar los estudios en los sectores inicialmente contratados para atender los siguientes estudios prioritarios, como fueron: Muro de la Calle 71, los colegios Campo 38 y Campo 45, y Mary Villamizar, y los muros barrio Yarima, barrio Simón Bolívar, y Colinas del Norte, Cromi Floresta y Vía Club Infantas, siendo este último un caso fortuito el cual tuvo que ser atendido de manera urgente debido al peligro para la ciudadanía; Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, surge la necesidad de que se estudie la posibilidad de un adicional en tiempo y dinero para dar finalización a los estudios inicialmente contemplados y aquellos nuevos estudios, como por ejemplo: Muro barrio Isla del zapato, Muro barrio Villa Plata, Muro barrio Santa Isabel entre otros sectores.

Teniendo en cuenta los antecedentes, nuestra supervisión ve factible la ampliación en tiempo que solicita el contratista, toda vez que los causales de la solicitud son fundamentados en hechos no imputables y no previsibles al contratista, como se puede constatar en los antecedentes; la disposición de avanzar en la ejecución del contrato por parte del contratista y se ve interrumpida por acciones no imputables al contratista, de tal forma que se determina en conjunto que el tiempo de **SEIS (06) MESES Y EN VALOR DE QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 591.926.617,94),** son necesarios para cumplir paralelamente con las tareas que se vienen ejecutando.

De lo anteriormente relacionado se colige la necesidad de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, en cumplimiento de su función administrativa, ejecute todas

aquellas actuaciones, de orden legal, necesarias para lograr la suscripción el **ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO No. 3322 – 2022** suscrito con la firma INGECONSULTA SAS, con NIT No. 829.000.737-7, cuyo Representante Legal es HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES identificado con cedula de ciudadanía No. 79.419.365 de Bogotá en Calidad de contratista, cuyo objeto es el "ESTUDIOS DE SUELOS, PATOLOGÍA GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL PARA PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"

En este orden de ideas, se requiere adelantar un ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO No. 3434 – 2022, cuyo objeto es la "ESTUDIOS DE SUELOS, PATOLOGÍA GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL PARA PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER" por un término de SEIS (06) MESES MÁS, PARA UN PLAZO TOTAL DE DIEZ (10) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS; y por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 591.926.617,94) para un valor total del contrato de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($ 1.784.140.794,52).

CONCLUSIONES

El Distrito de Barrancabermeja - secretaria de Infraestructura, concluye que es viable adelantar el ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO No. 3434 – 2022, cuyo objeto es la "ESTUDIOS DE SUELOS, PATOLOGÍA GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL PARA PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, por un término de **SEIS (06) MESES MÁS, PARA UN PLAZO TOTAL DE DIEZ (10) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS; y por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 591.926.617,94) para un valor total del contrato de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($ 1.784.140.794,52).**

Ing. JUAN CARLOS SILVA RINCON
Supervisor del contrato No. 3434 – 22

ING. LUISA FERNANDA OROZCO MOLINA
secretaria de infraestructura
Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Reviso aspectos jurídicos	Erich Gómez. ABG CPS INFRAESTRUCTURA		21/12/2022
Proyectó:	Juan Carlos Silva Rincón - Supervisor		21/12/2022
Revisó - Aprobó:	Ing. Luisa Fernanda Orozco Molina – secretaria de Infraestructura Distrito de Barrancabermeja		21/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			